

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CURILLO

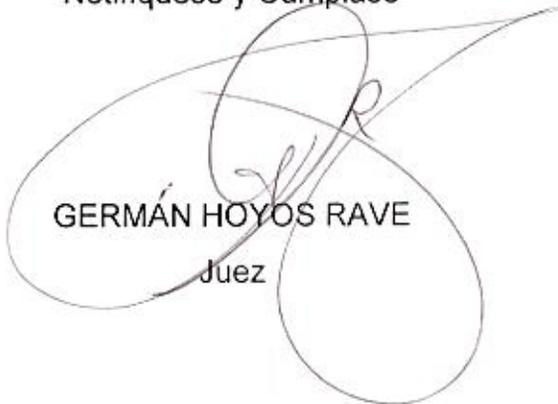
Auto interlocutorio No. 26

Radicado No. 2021-00138

Curillo, Caquetá, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que, en este despacho se viene tramitando el proceso radicado al No. 2021-00137, promovido por el señor Gonzalo Ocampo Álvarez, a través de apoderado, contra la señora María Bety Perdomo Paredes, quien se allanó a las pretensiones y que en ambos procesos, lo que pretenden los padres del menor es que se les otorgue la custodia y cuidado personal del menor ELIAN DAVID OCAMPO PERDOMO, el despacho dejará la presente causa a la espera de la decisión de fondo que se tome en el radicado 2021-000138, se reitera, donde hubo allanamiento a las pretensiones de la demanda, ya que se trata de similares pretensiones y partes.

Notifíquese y Cúmplase



GERMÁN HOYOS RAVE

Juez